



IV Festival de Cortos y Salud Mental

El cuarto Festival de Cortos y Salud Mental está promovido por la Asociación de Familiares, Allegados y Personas con Trastorno Mental Grave (ASAENES) y los Hospitales Universitarios Virgen Macarena, Virgen del Rocío en colaboración del Hospital de Valme, la Fundación Audiovisual de Andalucía, Consejería de Salud, Consejería de Cultura, Facultad de Comunicación de Sevilla, la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental Grave (FAISEM), el Colegio oficial de Psicología Occidental, la Asociación Cultural Linterna Mágica y la Estrategia Andaluza contra el Estigma con Salud Mental. Persigue el objetivo de desestigmatizar la enfermedad mental a través de visiones positivas que muestren a la sociedad aspectos desconocidos de las personas con esta problemática y sus familiares.

Cine Mental es una gran oportunidad para cerrar el estigma que pesa sobre las personas que tienen algún problema de salud mental, así como para esclarecer los mitos y verdades de las enfermedades mentales, con el único fin de sensibilizar y acercar esta temática a la población, aumentando la información.

Una forma efectiva de contar al mundo esta realidad es a través de la realización de cortometrajes que, captando la esencia con un enfoque positivo y las visiones que destaquen la integración social, muestren la realidad de las personas con problemas de salud mental.

Bases Cortometrajes

PARTICIPANTES

Podrán presentarse a concurso los cortometrajes propuestos desde cualquier punto de España y fuera de ella, sin límite de edad establecido.

Los trabajos deben de estar realizados entre los años 2016 y 2018 hasta fin de la convocatoria. Pueden haber sido mostrados y premiados en otros festivales de cine.

La duración máxima será de 20 minutos, créditos incluidos, quedando la mínima a disposición de las ideas o presupuesto de los y las participantes. Cada participante podrá presentar un máximo de 3 obras.

Optarán al Premio Fundación Audiovisual de Andalucía las obras seleccionadas que hayan sido producidas en Andalucía. Para el Premio al Mejor Corto de Ficción, el Premio al Mejor Corto Documental y el Premio ASAENES optarán las obras producidas en cualquier parte del mundo.



CONTENIDO

El argumento de la obra debe versar sobre la Salud Mental desde cualquier punto de vista, siempre que éste tenga un desenlace positivo y huya del catastrofismo que, a veces, se muestra con respecto a esta temática, con una mirada crítica y comprometida socialmente. Se buscan obras que fomenten historias de recuperación, integración y apoyo social.

CONDICIONES TÉCNICAS

Se podrán presentar al certamen producciones videográficas y cinematográficas en formato digital.

Las obras que, por problemas técnicos o de formato, no puedan ser visionadas, no serán inscritas.

Las obras se presentarán en versión original. **En caso de estar realizadas en otro idioma distinto al castellano, el/la autor/a debe subtitularla en castellano.** Aún cuando la obra esté hecha en lengua española, **serán obligatorios los subtítulos, con el fin de poder llegar a otros colectivos que necesiten de este apoyo.**

INSCRIPCIÓN

La inscripción en el Festival es gratuita. La cuota a pagar para el envío de las obras a través de las plataformas Movibeta y Click for Festival es totalmente ajena e independiente a la organización del Festival.

La persona que opta a los premios debe ser titular de los derechos de explotación de la obra.

Los y las participantes podrán elegir entre dos opciones para el envío de los trabajos:

- Mediante el envío de la obra a través de la plataforma virtual **Movibeta**.
- Mediante el envío de la obra a través de la plataforma virtual **Click for Festival**.

IMPORTANTE

Es imprescindible presentar la ficha técnica y la documentación requerida.

Sólo se confirmará la recepción por medio de correo electrónico cuando lo indique expresamente el participante.

El plazo de inscripción y presentación estará comprendido entre el 3 de abril de 2017 y el 15 de marzo de 2018, ambos inclusive. Las obras recibidas fuera de este plazo no entrarán a concurso.



SELECCIONADOS

De entre todas las obras recepcionadas se procederá a una preselección, por parte de un jurado técnico formado por profesionales del ámbito sanitario y audiovisual, pudiendo ser hasta 20 las que opten al premio final y sean visionadas ante el público. Si el jurado lo estima oportuno se ampliará el número de obras.

Los 20 seleccionados serán avisados por la organización a través de correo electrónico o llamada telefónica.

A las obras seleccionadas se les exigirá entregar la ficha de inscripción cumplimentada, fotocopia del documento oficial de identidad (DNI, Pasaporte, Tarjeta de Residente) del autor/a o representante de los autores/as, tres imágenes del corto en formato jpg y una sinopsis, de no más de 100 palabras, referente a la obra presentada.

Los y las representantes de las 3 obras finalistas por cada categoría, que optan a los premios, serán avisados con una semana de antelación para facilitar la asistencia, en el caso de que puedan o quieran acudir. Los finalistas del Premio del Público no podrán ser avisados.

El jurado estará compuesto por profesionales del ámbito de la salud mental y la comunicación audiovisual y cinematográfico.

El festival se celebrará en mayo de 2018, a falta de determinar fechas exactas.

PREMIOS

Los premios oficiales del Festival, serán:

- **Mejor Corto de Ficción**, dotado con 750 €.
- **Mejor Corto Documental**, dotado con 750 €.
- **Premio ASAENES** al mejor corto, ya sea de ficción o documental, realizado por pacientes, familiares, allegados así como institutos de educación secundaria participantes. Dotado con 750 €.
- **Premio Fundación Audiovisual de Andalucía**, al mejor corto, ya sea de ficción o documental, producido en Andalucía que consiste en la promoción de la obra por toda la Comunidad Autónoma andaluza, en el marco de las Muestras del Audiovisual Andaluz. Dotado con 750 €.
- **Premio del Público**. Mención especial sin dotación económica.
- **Premio Canal Sur Radio y Televisión a la creación Audiovisual Andaluza** al mejor corto de ficción o documental sobre salud mental producido en Andalucía, dotado con la estatuilla 'El Dilema' y emisión del corto en Canal Sur Radio y Televisión por cualquiera de sus canales. **Este premio se regula por las bases que se acompañan en anexo I.**

Los premios serán entregados el día de la clausura del festival.



El jurado se reserva el derecho a dejar desierto algunos de los premios, así como a conceder un accésit, sin dotación económica, si lo estimara oportuno. Solamente se entregará un premio por obra, excepto el Premio del Público que podrá coincidir con la decisión del jurado.

La decisión del jurado es inapelable.

A los premios se le realizarán las retenciones fiscales correspondientes.

NORMAS GENERALES

Los y las ganadores/as ceden, de manera gratuita y por un tiempo indeterminado, todos los derechos de imagen y uso de la obra a la organización del Festival para que pueda utilizarlas, sin ánimo de lucro, para su promoción. La organización utilizará las obras para uso pedagógico y de sensibilización, excluyendo la exposición de las mismas en internet. Los cortos finalistas y ganadores se proyectarán en las Muestras del Festival que se organizarán en las filmotecas andaluzas y que tienen por objetivo sensibilizar a la población. Los cortos finalistas y ganadores también se podrán proyectar en actividades de sensibilización organizadas por entidades miembros de Cine Mental de forma altruista. Se informará a los/as autores/as de cada acción que se realice con su cortometraje.

La organización no se hace responsable de accidentes o imprevistos que puedan sufrir las obras.

La persona que opta a los premios debe ser titular de los derechos de explotación de la obra.

El/la/los/las autor/res garantizan la legitimidad de la obra y que ésta no infringe ni vulnera los derechos de propiedad industrial e intelectual de otro autor. De no ser así, además de no hacerse responsable la organización del acto cometido, la obra quedaría automáticamente fuera concurso.

Cualquier información o aclaración adicional será facilitada por correo, teléfono o email dirigidos a la sede del Festival. Se podrá contactar a través de esta [dirección](http://saludcinemental.org/index.php/contacto.html) <http://saludcinemental.org/index.php/contacto.html>

La entidad organizadora se reserva el derecho de no admitir producciones audiovisuales que, por sus condiciones, características, formato, temática o cualquier otra razón relacionada con el/ la autor o autora, productor o productora, la hagan no idóneas a su juicio.

La participación en este concurso implica la aceptación total y el cumplimiento de las presentes bases, así como la resolución, por parte de la organización, de cualquier imprevisto no especificado en éstas.

Bases sujetas a modificación por circunstancias ajenas a la organización.



ANEXO I. BASES PREMIO CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL ANDALUZA

Primera

Se convoca el *“Premio Canal Radio y Televisión a la Creación Audiovisual Andaluza”* para premiar a un realizador, director, guionista o productor andaluz o a la mejor obra audiovisual en cualquiera de sus modalidades, especialmente cortometrajes y documentales, presentada los certámenes audiovisuales andaluces.

RTVA quiere dejar patente su compromiso con la comunidad andaluza, su desarrollo y modernización. Para colaborar en la consecución de estos objetivos, cree que es positivo premiar trabajos audiovisuales que hayan sido producidos o creados por andaluces en la modalidad de cortometraje, documental y, excepcionalmente, largometrajes o que estén relacionados con Andalucía.

Segunda

Los premios Canal Sur Radio y Televisión a la creación audiovisual andaluza serán otorgados por el Jurado del certamen al que concurren, para cuyo fallo se incorporarán representantes de Canal Sur. Los nombres de los miembros del jurado serán publicados antes de su constitución.

Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto es inapelable. Además, la participación conlleva la aceptación de las bases que rigen el premio.

Las bases del Premio Canal Sur Radio y Televisión a la Creación Audiovisual Andaluza serán dadas a conocer públicamente y estarán a disposición de los interesados en la web de Canal Sur

Tercera

El Premio Canal Sur Radio y Televisión a la Creación Audiovisual está dotado con un trofeo consistente en la reproducción en bronce de la escultura EL DILEMA de Mario César de las Cuevas.

Cuarta

El premio será entregado por la persona que designe la RTVA en el curso de la gala de clausura de cada certamen, en los términos que se acuerden con la entidad organizadora de los mismos.



Quinta

La obra audiovisual premiada se emitirá por Canal Sur Radio y Televisión en cualquiera de sus canales, dentro de una ventana creada al efecto. Ello supone que la aceptación del premio supondrá la cesión a CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN S.A., mediante la firma de un documento establecido al efecto, durante un período de tres (3) AÑOS, sin exclusividad para el ámbito territorial de las emisiones en sus distintos canales, los derechos de reproducción, puesta a disposición en Internet y comunicación pública por televisión, tanto en sistema analógico como digital, por onda terrestre, cable o satélite de la obra y la cesión de los derechos de reproducción y distribución gratuita en DVD de una edición limitada de misma, en el caso de que ésta se realice

Sexta

Una obra solo podrá recibir un premio Canal Sur Radio y Televisión, aunque sea seleccionada para varios certámenes.

Documentación

La RTVA, para poder emitir la obra en Canal Sur Radio y Televisión deberá recibir de la persona premiada, en el plazo de un mes, la siguiente documentación:

1 copia en DVD de la obra

1 copia en DVC PRO (formato de emisión en Canal Sur) de la obra o a través de un archivo subido a un servidor FTP. (Se adjunta anexo)

1 copia de la Ficha Técnica de la Obra

1 copia del DNI de la persona que firme el documento de la cesión de derechos adjunto en el Anexo.

Normas para la recepción de programas en disco duro

- UN FICHERO FORMATO DVCPRO50 MXF OP1A
- 12 frames de “negro” al principio y final de programa (y en todos los pasos a publicidad).
- El “código de tiempo” deberá comenzar en 00:00:00:00 (con los 12 frames de “negro” ya incluidos; es decir, el programa empieza en 00:00:00:13).
- El disco magnético deberá estar formateado en FAT32 o preferentemente en NTFS y siempre que sea posible utilizará USB 3.0
- El programa deberá de venir siempre con 8 audios, que se distribuirán de la siguiente forma (los canales de audio que no se usen deberán de venir vacíos).
 1. AUDIO 1 >>> estéreo L
 2. AUDIO 2 >>> estéreo R
 3. AUDIO 3 >>> 2 º idioma estéreo L
 4. AUDIO 4 >>> 2 º idioma estéreo R



- 5. AUDIO 5 >>> mezcla (L) + audiodescrito
- 6. AUDIO 6 >>> mezcla (R) + audiodescrito
- 7. AUDIO 7 >>> música y efectos (L)
- 8. AUDIO 8 >>> música y efectos (R)